

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0465

SANTIAGO, 15 SET. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 10 N°7 letra j) de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 143 de fecha marzo 14 de 2017 la cual deja sin efecto Resolución que indica y aprueba nuevo Reglamento Torneo Escolar Delibera 2017; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 369, de fecha septiembre 04 de 2017, del Coordinador Sección Difusión de Contenidos Legislativos, Sr. Rodrigo Bermúdez Soto; el Formulario de "Evaluación Costos Eventual Licitación por los servicios de Locución Final Nacional Torneo Delibera 2017"; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el día miércoles 04 de octubre, se desarrollará en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en la ciudad de Valparaíso, la Final Nacional del Torneo Delibera 2017.
- 2.- Que el Coordinador Sección Difusión de Contenidos Legislativos, mediante formulario de requerimiento de compras N° 369 de fecha 04 de septiembre de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la contratación de servicios de Locución, para la Final Nacional Torneo Delibera, a realizarse el día 04 de octubre de 2017 en Valparaíso.
- 3.- Que para dichos servicios se ha requerido la participación de una figura televisiva que cumpla el rol de maestro de ceremonia en la inauguración, como una forma de realzar el acto, generar un impacto positivo en el público y autoridades, de modo de aportar a una mayor difusión y visualización del torneo.



4.- Que la persona propuesta para realizar el servicio de Locución es la Srta. Andrea Alejandra Aristegui Armijo, quien se encuentra inscrita en Portal www.chileproveedores.cl.

5.- Que en virtud de lo establecido en el art. 8º letra g) de la Ley N° 19.886, conforme a lo señalado en el artículo 10 N° 7 letra J del reglamento de la Ley de Compras, se autoriza recurrir al trato directo atendido que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias que proceden en la presente contratación considerando la cuantía de los productos que asciende \$444.444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), no resultando eficiente el uso de recursos físicos y humanos en la realización de un proceso de licitación, según Anexo "Evaluación Costos Eventual Licitación por el Servicio de Locución Final Nacional Torneo Delibera 2017", y, por otro lado el costo-oportunidad de un trato directo versus una licitación, en términos de tiempo, es más eficiente y va en directo beneficio de la contratación solicitada y las necesidades de la Institución.

6) Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.- Apruébese el trato o contratación directa con la Srta. Andrea Alejandra Aristegui Armijo Rut N° 13.685.320-1, por el servicio de Locución Final Nacional Torneo Delibera 2017 por un valor de \$ 444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la boleta de servicios y previa recepción conforme por parte de la Unidad Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/psm

